

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE TE C. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 22 de Abril del 2016, a las 11.00 horas, en las oficinas de La Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Avenida Interoceánica Km. 21 ½ y Pasaje Guachamín, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **La Compañía Ecuatoriana del Té C. A. "CETCA"**, pues estando presente el 100% del capital social, por sus propios derechos el Dr. Luis Fernando Castillo Cruz y con poder especial otorgado a favor del Dr. Luis Fernando Castillo Cruz en representación de los accionistas Sra. Gladys Cruz China y del Sr. Edgardo Castillo Cruz. El representante y a su vez accionista ha resuelto instalarse en Junta General Universal de Accionistas, dejando como constancia copia de los PODERES ESPECIALES, los mismos que pasarán a formar parte del expediente de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo No. Décimo Quinto literal a.- de los Estatutos de Constitución de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. "CETCA". Preside la Junta Ordinaria y Universal el Dr. Luis Fernando Castillo Cruz en remplazo de la Sra. Gladys Cruz de Castillo Presidenta de La Compañía, y actúa como secretario ad hoc., el Lcdo. Raúl Moreno M. Gerente General de la Empresa.

Dando cumplimiento a lo previsto en la ley de Compañías, el secretario procede a constatar la lista de asistentes la cual está compuesta de la siguiente manera:

Dr. Luis Fernando Castillo Cruz., por sus propios derechos con 62.500 acciones, que representan el 12.5% del capital.

La Sra. Gladys Cruz China con 375.000 acciones equivalente al 75.0% del capital y del Sr. Edgardo Castillo Cruz con 62.500 acciones, equivalente al 12.5 % del capital; representado los dos antes mencionados accionistas por el Dr. Luis Fernando Castillo Cruz.

El secretario constata que los asistentes a esta junta representan el 100% del capital.



Hallándose presente, y representado el 100% del capital social. El Presidente, en representación de todos los accionistas aprueba se trate todos los puntos detallados en la Convocatoria de Accionistas de LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL TE C.A. "CETCA" del 31 de Marzo del 2016.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio y Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al Ejercicio Económico 2015.
3. Conocer la Opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.
4. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015
5. Conocer y resolver sobre la propuesta del Directorio sobre el destino y/o distribución de utilidades del Ejercicio Económico 2015.
6. Elección del Presidente del Directorio de la Compañía.
7. Elección de Directores Principales de la Compañía.
8. Nombrar Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar su remuneración.
9. Seleccionar la Firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el Ejercicio Económico 2016.

Una vez aprobado el orden del día el Presidente solicita al secretario de la Junta proceda con la lectura del informe del Directorio y Gerente por el Ejercicio Económico 2015.

El Secretario procede a dar lectura al informe, el cual después de haberlo conocido es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Siguiendo el orden del día el Presidente solicita al Secretario, se de lectura al informe del Comisario por el Ejercicio Económico 2015. El mismo se

declara conocido y se lo aprueba, este documento será incorporado al expediente del Acta de Junta General.

Inmediatamente el Presidente solicita al Lcdo. Raúl Moreno M. secretario de la Junta, de lectura a la opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015 de La Compañía Ecuatoriana del Té C.A. La junta lo declara conocido, lo aprueba y la misma se solicita pase a formar parte del expediente de la Junta de Accionista.

Luego de leído y aprobado el informe de Auditoria, el Presidente solicita se de lectura a los Balances por el Ejercicio Económico del 2015, dadas las explicaciones correspondientes por la Administración, la Junta los declara conocidos y los aprueba, pasando los mismos a formar parte del expediente de la Junta General.

Prosiguiendo con el orden del día el Presidente, solicita por secretaria se dé a conocer a la Junta la recomendación del destino o distribución de utilidades del Ejercicio 2015, se aprueba de acuerdo a lo sugerido por el Directorio por lo tanto las utilidades del ejercicio serán distribuidas de la siguiente forma:

Utilidad del Ejercicio	USD	189.479.95
Menos: 15% Participación Trabajadores	USD	28.421.99
Impuesto a la Renta	USD	51.302.70
(+) Impuesto Diferido	USD	855.13
Reserva Legal	USD	11.061.04
Utilidad disponible para los Accionistas	USD	99.549.35

Destino de las Utilidades Ejercicio 2015:

1. Dividendo de la utilidad repartible entre los accionista la cantidad de:	USD	60.000.00
2. Reserva Facultativa de Libre Disposición el saldo de la utilidad repartible entre las accionistas por la cantidad de:	USD	39.549.35

Con estos resultados se establece que el bono de eficiencia a pagar por el año 2015 asciende a la cantidad de 5.530.52 dólares.

El pago de los dividendos y el bono de eficiencia se acuerda sean pagados el 50% hasta el 31 de Mayo y el restante 50% hasta el 31 de Agosto del año 2016, de acuerdo a los flujos disponibles por la Compañía.

El siguiente punto a tratarse es la elección del Presidente de la Compañía, se decide por unanimidad reelegir como Presidenta de la Compañía a la Sra. Gladys Cruz de Castillo., y como Directores Principales a los señores Fernando Castillo Cruz, Edgardo Castillo Cruz, Ulpiano Castillo Pavón y Winston Grey Aguilar.

A continuación se propone la elección de La Comisaria Principal, Sra. Lola E. de López, quien es reelecta, y en calidad de Comisario Suplente se propone al Lcdo. Gustavo Sotomayor, quien es elegido para actuar a falta del principal.

Para la designación de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2016 se reelige a la Firma ROSERO CARRERA ASOCIADOS la cual cumple con todos los requisitos estipulados por la Ley y llenan las expectativas requeridas por la Administración de la Compañía.

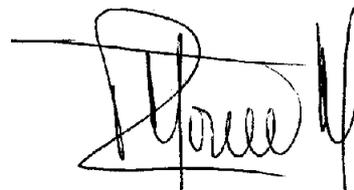
La fijación de los honorarios tanto para los Comisarios, y los Auditores Externos se delega a La Gerencia General.

El Presidente señala que al haber culminado el tratamiento del orden del día, se declare un receso a fin de que el secretario proceda a preparar el Acta respectiva.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, el accionista y representante de los accionistas lo aprueba por unanimidad; firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica, de esta manera se cumple con lo que dispone el Art. 280 de la ley de compañías.

Se levantó la sesión a las 14h.00.


Fernando Castillo Cruz
PRESIDENTE


Raúl Moreno M.
SECRETARIO